

DE LA PRIMERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE CONSIDERA QUE HAN QUEDADO SUPERADAS DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL RECIENTE PROCESO ELECTORAL.

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

DICTAMEN POR EL QUE SE CONSIDERA QUE DIVERSAS PROPOSICIONES RELATIVAS AL RECIENTE PROCESO ELECTORAL HAN QUEDADO SUPERADAS EN FORMA DEFINITIVA.

Honorable Asamblea

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fueron turnadas para su análisis y dictamen diversas proposiciones con Punto de Acuerdo relativas al reciente proceso electoral en varios estados de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, párrafo primero, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. 1. Con fecha 12 de mayo de 2010, la Senadora Blanca Judith Díaz Delgado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la gobernadora del estado de Yucatán a garantizar las condiciones políticas necesarias para las próximas elecciones en la entidad.

II. 2. Con fecha 19 de mayo de 2010, la Senadora Margarita Villaescusa Rojo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un punto de acuerdo por el que se solicita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales su presencia en los estados que tienen elecciones, para dar seguimiento a los delitos electorales que se están presentando de manera reiterada, además de implementar un sistema de denuncia ciudadana de delitos electorales.

II. Con fecha 2 de junio de 2010 fue presentada ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

3. Del Diputado Oscar Saúl Castillo Andrade integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al H. Congreso del estado de Veracruz para que en aras de no enturbiar ni ensombrecer el proceso electoral en el estado, se abstenga, al menos durante el tiempo que dure este, para tramitar el juicio de procedencia del C. Ricardo García Guzmán, presidente constitucional del municipio de Panuco, Veracruz.

III. Con fecha 9 de junio de 2010, fueron presentadas ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, las siguientes proposiciones:

4. Del Diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a investigar y resolver las denuncias presentadas en contra del Presidente de la República por la utilización de recursos materiales y humanos de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano y de los programas

sociales de las dependencias federales de sedesol y sagarpa en el proceso electoral del estado de Oaxaca.

5. Del Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo por el que se solicita a la FEPADE investigue actos realizados por Víctor Antonio Corrales Burgueño, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, posiblemente constitutivos de delito electoral, los cuales benefician al ex rector de dicha institución y actual candidato al cargo de presidente municipal de Culiacán, Héctor Melesio Cuen.

6. Del Senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a la Secretaría de Desarrollo Social a abstenerse de utilizar los programas sociales y los programas dirigidos al desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas con fines electorales y a no condicionar los recursos de dichos programas al apoyo del candidato de la alianza PAN-PRD-PT-Convergencia en el estado de Oaxaca.

7. Del Diputado Oscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría General de la República, para que ejerza su facultad de atracción, respecto de diversos hechos ilícitos que en forma sistemática, y mediante el empleo de armas reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, se han venido presentado en diversos municipios del Estado de Veracruz.

8. Del Diputado Oscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría General de la República, para que ejerza su facultad de atracción, respecto de diversos hechos ilícitos que en forma sistemática, y mediante el empleo de armas reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, se han venido presentado en diversos municipios del Estado de Veracruz.

IV. Con fecha 16 de junio de 2010, fueron presentados ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, las siguientes proposiciones:

9. Del Senador Adolfo Toledo Infanzón del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas suspenda el uso electoral de los recursos y programas de la dependencia a su cargo en las campañas a puestos de elección popular realizadas en el país, particularmente en el estado de Oaxaca.

10. Del Diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Felipe Calderón Hinojosa a no enviar como emisarios a sus familiares para apoyar al candidato de la coalición PAN-PRD-PT-Convergencia en el estado de Oaxaca y contribuya a la equidad en el proceso electoral.

11. Del Diputado Javier Corral Jurado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo por el que se hace un enérgico llamado al Gobernador del estado de Oaxaca para que no intervenga en el proceso electoral, deje de utilizar los recursos destinados al buen ejercicio de la administración pública local, se conduzca dentro del marco a la legalidad y brinde las condiciones democráticas, en el marco de la tolerancia y respeto.

12. De los Senadores Renán Cleominio Zoreda Novelo, Norma Esparza Herrera, Fernando Castro Trenti, Adolfo Toledo Infanzón, Rogelio Humberto Rueda Sánchez, Francisco Herrera León y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social y del Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, a efecto de que expliquen la utilización de programas sociales en las entidades donde actualmente se desarrollan procesos electorales; asimismo, se exhorta a la Procuraduría General de

la República a integrar una averiguación previa que le fuera remitida como consecuencia de la posible comisión de delitos electorales en el estado de Aguascalientes.

V. Con fecha 23 de junio de 2010, fueron presentados ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, las siguientes proposiciones:

13. Del Diputado Javier Corral Jurado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo por el que se exige la inmediata renuncia de José Luís Echeverría Morales, como Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, y se hace un exhorto a los consejeros integrantes del Consejo General de esa entidad a que se conduzcan con imparcialidad, apego irrestricto a la legalidad en la contienda electoral del próximo 4 de julio y exige a la procuraduría general de la república, para que a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, inicie una averiguación previa referente a estos acontecimientos.

14. De la Diputada Gabriela Cuevas Barrón integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral y a los Institutos Electorales Estatales a que implementen acciones para fomentar la cultura de la denuncia, el respeto a la legalidad y la prevención de los delitos electorales; así como a la Procuraduría General de la República y a las Procuradurías de Justicia Estatales, para que instrumenten mecanismos con el objetivo de recibir y tramitar -de manera pronta y expedita- las denuncias que se presenten antes, durante y después de la jornada electoral del 4 de julio de 2010

VI. Con fecha 30 de junio de 2010 fueron presentados ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, las siguientes proposiciones:

15. Del Senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua a abstenerse de participar en el proceso electoral de Oaxaca.

16. Del Senador Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la que contiene punto de acuerdo sobre las medidas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de los ciudadanos durante la jornada electoral del 4 de julio de 2010.

VII. En las mismas fechas de su presentación, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dispuso que las proposiciones antes relacionadas se turnaran para su estudio y dictamen a la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, por lo que se emite en este acto el Dictamen correspondiente al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Todas las proposiciones relacionadas en el apartado de antecedentes tienen un factor común: exhortan a diversas autoridades a realizar o abstenerse de actos con incidencia en la jornada electoral que se realizó el 16 de mayo en el estado de Yucatán y el pasado día 4 de julio en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Las proposiciones que se dictaminan realizan diversas consideraciones dirigidas, en cada caso, a sustentar los puntos de acuerdo que solicitan sean emitidos por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Los puntos resolutivos de cada proposición se expresan de la siguiente forma:

- La proposición listada con el numeral 1 del apartado de antecedentes

PRIMERO. La Comisión Permanente condena enérgicamente el brutal y cobarde atentado que sufrió el diputado local Ismael Peraza Valdés, a manos de presuntos policías judiciales adscritos a la Procuraduría de Justicia de

Yucatán.

SEGUNDO. La Comisión Permanente exige a la gobernadora de Yucatán, Ivonne Ortega Pacheco, y al Procurador de Justicia del Estado, Héctor José Cabrera Rivero, a que pongan a disposición de las autoridades competentes, a los agentes responsables de esta brutal y cobarde agresión y que se les castigue de manera ejemplar.

TERCERO. La Comisión Permanente exhorta al Presidente del Congreso del estado de Yucatán, a velar por el respeto a la inmunidad de los diputados al Congreso Local, conforme lo dispone la Constitución del Estado y a que exija el esclarecimiento del atentado en contra del Dip. Peraza Valdés.

CUARTO. La Comisión Permanente exhorta a la titular del Gobierno de Yucatán, Ivonne Ortega Pacheco, a abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de intromisión tendiente a favorecer al Partido Revolucionario Institucional hacia las próximas elecciones locales en la entidad; y, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) para que en el caso de que se violente o interfiera indebidamente el Proceso Electoral, se investigue y sancione a quién resulte responsable.

QUINTO. Se exhorta al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán a brindar en el ámbito de sus competencias, las garantías necesarias para que los ciudadanos emitan su voto en condiciones de equidad y transparencia durante la jornada del 16 de mayo y el resto del proceso electoral en el Estado.

SEXTO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Yucatán, para en cumplimiento por lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, transparente todo lo referente a la aplicación de los \$343,375,000 (trescientos cuarenta y tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos), destinados a la adquisición de tierras al Ejido de Ucu.

- La proposición listada con el numeral 2 del apartado de antecedentes:

PRIMERO. Se exhorta al titular de la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República para que se cuente con una estrategia nacional que permita su presencia en los procesos electorales que actualmente se desarrollan en el país.

SEGUNDO. Se solicita a la FEPADE la implementación de un programa de denuncia ciudadana, el cual permita el involucrar a la ciudadanía en la defensa y vigilancia del voto. Que se cuente en cada entidad con elecciones con módulos de denuncia electoral ciudadana, un número 01 800 y una página web, para facilitar las denuncias.

- La proposición listada con el numeral 3 del apartado de antecedentes:

Único.- Se exhorta respetuosamente al H. Congreso del estado de Veracruz para que en aras de no enturbiar ni ensombrecer el proceso electoral en el estado, se abstenga, al menos durante el tiempo que dure este, para tramitar el juicio de procedencia del c. Ricardo García Guzmán, presidente constitucional del municipio de Panuco, Veracruz.

- La proposición listada con el numeral 4 del apartado de antecedentes:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que a la brevedad investigue y resuelva las denuncias presentadas en contra del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa por la utilización de recursos materiales y humanos de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y de los programas sociales de las dependencias federales de SEDESOL y SAGARPA en el proceso electoral del estado de Oaxaca.

- La proposición listada con el numeral 5 del apartado de antecedentes:

PRIMERO.- La Comisión Permanente solicita a la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, intervenga a efecto de que inicie las correspondientes investigaciones de los actos posiblemente constitutivos de delito electoral que se están presentando, de manera reiterada, en la Universidad Autónoma de Sinaloa, por parte del Rector Víctor Antonio Corrales Burgueño al permitir la utilización de la institución en beneficio del ex rector y actual candidato al cargo de presidente municipal de Culiacán, Sinaloa Héctor Melesio Cuén.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente solicita a la autoridad competente investigar el proceder de las autoridades de Rectoría y de 16 directores de escuelas universitarias que están utilizando recursos públicos de la Universidad Autónoma de Sinaloa, con la finalidad de evitar que se sigan empleando con fines electorales.

- La proposición listada con el numeral 6 del apartado de antecedentes:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, instruya a sus delegados abstenerse de utilizar los programas sociales y los programas destinados al desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas con fines electorales y a no condicionar los recursos de dichos programas al apoyo del candidato de la alianza PAN-PRD-PT-Convergencia en el estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, investigue la posible comisión de delitos electorales por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Oaxaca y resuelva con la misma celeridad que ha tenido en los casos presentados por la coalición opositora.

- La proposición listada con el numeral 7 del apartado de antecedentes:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría General de la República, para que ejerza su facultad de atracción, e investigue las agresiones y homicidios que mediante el empleo de armas reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada y fuerza Aérea, se han registrado en el Estado de Veracruz.

- La proposición listada con el numeral 8 del apartado de antecedentes:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhorto a la procuraduría General de la República, para que ejerza su facultad de atracción, e investigue las agresiones y homicidios que mediante el empleo de armas reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada y fuerza Aérea, se han registrado en el Estado de Veracruz.

- La proposición listada con el numeral 9 del apartado de antecedentes:

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas suspenda el uso electoral de los recursos y programas de la Dependencia a su cargo en las campañas a puestos de elección popular realizadas en aquellos Estados de la República donde actualmente se desarrollan, especialmente en el estado de Oaxaca.

- La proposición listada con el numeral 10 del apartado de antecedentes:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, a no enviar como emisarios a sus familiares para apoyar al candidato de la Coalición PAN-

PRD-PT-Convergencia en el estado de Oaxaca y contribuya a la equidad en el proceso electoral.

- La proposición listada con el numeral 11 del apartado de antecedentes:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un enérgico llamado al Gobernador del Estado de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz para que saque las manos del proceso electoral en Oaxaca, deje de usar los recursos públicos para promover al candidato del PRI, Eviel Pérez Magaña, se conduzca dentro del marco a la legalidad y brinde las condiciones democráticas en el marco de la tolerancia y el respeto.

- La proposición listada con el numeral 12 del apartado de antecedentes:

PRIMERO.- Se solicita la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social, Ing. Heriberto Félix Guerra, y del Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Lic. Salvador López Orduña, a efecto de que expliquen la utilización de programas sociales a su cargo en las entidades donde actualmente se desarrollan procesos electorales.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a fin de que integre a la mayor brevedad posible la averiguación previa A-10/07385 que le fuera remitida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes, con fecha 13 de junio de 2010, la cual se deriva de la comisión de posibles delitos electorales en aquella entidad federativa.

- La proposición listada con el numeral 13 del apartado de antecedentes:

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exige la inmediata renuncia de José Luis Echeverría Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, solicitar a las autoridades electorales se conduzcan con imparcialidad, apego irrestricto a la legalidad en la contienda electoral del próximo 4 de julio y exige a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, inicie una averiguación previa referente a estos acontecimientos.

- La proposición listada con el numeral 14 del apartado de antecedentes:

Primero. Se exhorta al Instituto Federal Electoral y a los Institutos Electorales de las entidades federativas en las cuales van a celebrarse elecciones el próximo 4 de julio a que, en el ámbito de sus competencias, instrumenten acciones conjuntas para apoyar el desarrollo y ejecución de los trabajos de fomento a la cultura de la denuncia, respeto a la legalidad y prevención de los delitos electorales, privilegiándose las campañas de difusión permanente en medios electrónicos, impresos o cualquier otra tecnología que posibilite la comunicación hacia toda clase de públicos. Asimismo, para que difundan tanto las acciones de prevención como los mecanismos de orientación y atención ciudadana a través de los cuales se pueden presentar denuncias de hechos que puedan constituir delitos en materia electoral.

Segundo. Se exhorta a la Procuraduría General de la República y a las Procuradurías de Justicia de las entidades donde se realizarán elecciones el próximo 4 de julio, a que instrumenten a través de sus fiscalías especializadas en materia electoral, mecanismos para recibir y tramitar -de manera pronta y expedita- las denuncias que se presenten antes, durante y después de la jornada electoral del 4 de julio de 2010.

- La proposición listada con el numeral 15 del apartado de antecedentes:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Ing. José Luis Luege Tamargo, se abstenga de participar en el proceso electoral en Oaxaca y evite hacer llamados a la insurrección y confrontación que sólo buscan, de manera irresponsable, violentar los procesos electorales que se están desarrollando actualmente en el país.

- La proposición listada con el numeral 16 del apartado de antecedentes:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones y funciones lleve a cabo las acciones necesarias para resguardar y garantizar la seguridad e integridad física de los ciudadanos que acudan a las urnas a hacer ejercicio de sus derechos al salir a votar.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que rinda un informe sobre el resultado de las acciones llevadas a cabo durante estos comicios estatales.

II. Los legisladores que conformamos esta comisión dictaminadora entendemos la oportunidad de cada una de las propuestas que se dictaminan.

Sin duda, la participación activa del Poder Legislativo Federal como observador calificado en los procesos electorales que se verifican en diversas entidades federativas nuestro país puede constituir un factor importante para la legitimación de los resultados que arrojen las votaciones. Lo anterior, entendiendo que cada legislador representa un conducto para el conocimiento de los asuntos relevantes que en dichos procesos se presentan y que, por esa vía, corresponde a este órgano legislativo federal el ejercer mecanismos de control político para resguardar la equidad en la contienda, en lo que atañe a la intervención de autoridades federales.

Sin embargo, precisamente por esa consideración, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión aprobó en su sesión del 9 de junio del año en curso, un dictamen propuesto por esta misma dictaminadora, para dar resolución a diversas proposiciones cuyo contenido está estrictamente relacionado con los procesos electorales estatales. Los puntos resolutivos de dicho dictamen se expresan como sigue:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos municipales, estatales y al gobierno federal a que se abstengan de intervenir en los procesos electorales que se realizarán en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas en julio del presente año y a realizar las acciones necesarias para efecto de garantizar el pleno respeto de las disposiciones constitucionales y legales en materia de propaganda gubernamental y ejecución de programas sociales y otras formas de ejercicio de recursos públicos.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión llama a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a darle seguimiento a este exhorto, y a las Procuradurías Generales de Justicia de los estados antes mencionados, a que realicen con eficiencia y rapidez las investigaciones que se integren con motivo de los posibles delitos.

Por otra parte, puesto que se han verificado las jornadas electorales en los distintos estados a los que hacen referencia esta dictaminadora considera que se da cumplimiento al objetivo que persiguen las proposiciones que se dictaminan.

Por lo antes expuesto, los legisladores integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a esa Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se considera que han quedado superadas en forma definitiva las proposiciones relacionadas en el apartado de ANTECEDENTES del presente Dictamen.

Hágase el presente dictamen del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente,

para efecto de dar por concluido el procedimiento relativo a la proposición de mérito y se descargue de los asuntos pendientes de resolución en esta Primera Comisión, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Sala de Comisiones “Miguel Ramos Arizpe” de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de julio de 2010.

PRIMERA COMISIÓN